

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000366-2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 17 MAY 2011

VISTO:

Informe N° 157-2011/GRT-GGR-ORA-ORH-RP, de fecha 25 de abril del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000343-2010/GOB.REG.TUMBES-GGR del 20 de diciembre del 2010 en su artículo primero se resuelve otorgar a favor de don TAYLOR AUGUSTO BARRUETO NUÑEZ, servidor nombrado de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y 34/100 NUEVOS SOLES (s/. 9 760.34), por concepto de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO Y LUTO;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00231-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 31 de marzo del 2011 en su Artículo Segundo se resuelve DECLARAR NULA la Resolución Gerencial General Regional N° 000343-2010/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 20 de diciembre del 2010, por haber incurrido en la causal de nulidad prescrita en el inciso 1) del artículo 10ª de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante Informe N° 157-2011/GRT-GGR-ORA-ORH-RP, de fecha 25 de abril del 2011, la Responsable de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina de Administración de la Cede Central del Gobierno Regional de Tumbes, alcanza una nueva liquidación a favor de don TAYLOR AUGUSTO BARRUETO NUÑEZ por concepto de dos remuneraciones totales de Subsidio por gastos de fallecimiento ascendente a la suma de OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 8 764.54) y por concepto de subsidio de Sepelio y

Copia fiel del Original

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Graf. Regional
Trámite Documentario
Folios: 09/13



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº00366 -2011/GOB.REG.TUMBES-P



TUMBES, 17 MAY 2011

ascendente a la suma de OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 8 764.54).

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes



Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902.

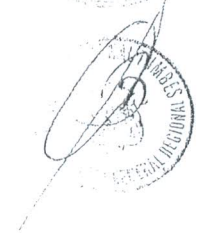
SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a favor de don TAYLOR AUGUSTO BARRUETO NUÑEZ, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, dos (02) remuneraciones mensuales totales por SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO, ascendente a la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 08/100 NUEVOS SOLES (S/. 17 529.08); por Fallecimiento de su señora madre doña CLAUDINA NUÑEZ DE BARRUETO; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, efectuar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (DNPP-MEF), a fin de solicitar la cobertura presupuestal para el pago de la nueva liquidación por Subsidio por Fallecimiento, de acuerdo al Art. 70º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a don TAYLOR AUGUSTO BARRUETO NUÑEZ; y a las



Copia fiel del Original
 Gobierno Regional Tumbes
 Sec. Gral. Regional
 Tramite Documentario
 Folios: 08 0000

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00366 -2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 17 MAY 2011

oficinas competentes de la Sede Central del **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Adm. II. Abrego Sigifredo Peña Ga
 Jefe de Tramite Documentario

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Vilas Dioses
Gerardo Fidel Vilas Dioses
 PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes
 Secretaria General Regional
 49 cuarentinueve
 Folios